

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA, en la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 22 Julio 1902.)

SECCION CUARTA

Intervención de Hacienda de la provincia de Zaragoza

CLASES PASIVAS.—Circular.

Se ruega á los Sres. Alcaldes y Jueces municipales que conozcan el domicilio ó residencia del Guardia civil licenciado Dámaso Franco Ordiñola, se sirvan participarlo á esta Oficina y reclamarle para remitir á la misma su partida de bautismo, copia de la licencia absoluta y certificado de la Dirección de penales de no haber sido procesado, documentos que son necesarios para la resolución del expediente que tiene incoado el interesado en la Dirección general de Clases pasivas.

Zaragoza 18 de Julio de 1902.—El Interventor de Hacienda, Juan Romo de Oca.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, R. Guijarro.

SECCION QUINTA

Ayuntamiento de la S. H. y M. B. Ciudad de Zaragoza

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza en las sesiones celebradas durante el mes de Mayo de 1902.

Sesión del día 7.

Se leyó y aprobó el acta de la celebrada el 30 de Abril último.

Quedó enterado el Ayuntamiento del oficio del Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial participando haber quedado constituida para ejercer sus funciones durante el corriente ejercicio.

Igualmente quedó enterada la Corporación del oficio del Excmo. Sr. Capitán General dando gracias por el donativo hecho á las músicas militares.

Acordó el Ayuntamiento asistir en Corporación á las solemnes honras fúnebres que en sufragio de S. M. el Rey D. Francisco de Asís se celebraron en el Templo del Salvador.

Acordó el Ayuntamiento los obsequios que han de tributarse á los Excmos. Sres. Ministros de Instrucción pública y Bellas Artes, y Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, á su paso por esta ciudad.

Se adjudicó á D. Florencio Controna la subasta de construcción de un sótano en el depósito Administrativo.

Fué aprobado un dictamen proponiendo se esté á lo resuelto respecto á la imposibilidad de contribuir con cantidad alguna á la erección del monumento que en Ibiza se dedica á la memoria del General Vara del Rey.

Se acordó la adquisición de trajes de verano con destino á los fontaneros, guardas de depósito y otros dependientes.

Se autorizó á D. Luis Charlos para establecer un generador de vapor en una fábrica de tintorería, núm. 25 del paseo de los Plátanos.

Se encargó al Sr. Arquitecto municipal los asuntos correspondientes al Sr. Ingeniero industrial durante la enfermedad de este funcionario.

Fué desestimada la solicitud del Director del Colegio de San Felipe sobre supresión del urinario de la plaza.

Quedó sobre la mesa el dictamen en el que se aconseja la desaparición de la puerta de Santa Engracia.

Se acordó la instalación de una fuente de necesidad en la calle de San Miguel.

Se aprobó un dictamen proponiendo subastar la instalación de pararrayos en las habitaciones de los empleados del Cementerio y Depósito de cadáveres.

Se concedió licencia para obrar á varios propietarios que la tenían solicitada.

Fué autorizada D.^a Manuela Cañado para tomar el agua para la casa núm. 1 del paseo de los Plátanos.

Se cedió á D.^a Antonia Segura las sepulturas números 355 y 356 del cementerio de Torrero.

Se autorizó á D.^a Tomasa Rafaela Borobia para decorar la sepultura á perpetuidad que posee en el cementerio.

Se acordó la instalación de tres nuevas farolas á la entrada de la calle de la Democracia.

Se determinó no sean exhumados los restos de D.^a Melchora Torres, madre de D. Bruno Solano.

Se acordó gratificar al personal que interinamente ha desempeñado cargos durante el tiempo que han estado vacantes las plazas de Administrador é Interventor del Matadero.

Fué desestimada la instancia de varios tratantes en vino, respecto á que se aplicase á este artículo la décima rebajada por el Estado en el presupuesto.

Se autorizó D. Constancio Castillo para instalar veladores en la fachada de la casa núm. 4 del paseo de la Independencia.

Quedó sobre la mesa el dictamen relacionado con el concurso para la tirada de láminas del Empréstito.

Fué nombrado D. Faustino Diestre escribiente del Matadero.

Quedó sobre la mesa el dictamen relacionado con la supresión de los peatones carteros de los barrios rurales.

Se acordó subastar el servicio de impresiones con destino á las oficinas municipales.

Se autorizó á la Sección 5.^a para la concesión de permisos temporales para disfrutar de terrenos destinados á eras de trillar.

Se aprobó un dictamen proponiendo se formalice la escritura de venta de una parcela cedida á don Domingo Martínez.

Se autorizó á los barqueros del Ebro para instalar una música en la arboleda de Macanaz.

Fué aprobado el dictamen proponiendo se dé el nombre de plaza de Lanuza á la del Mercado.

Se acordó el pago de premios á los cazadores de animales dañinos.

Se aprobó un dictamen relacionado con el Real decreto sobre establecimiento de campos de experiencia.

Fué aprobado un dictamen relacionado con el arreglo de los caminos rurales.

Se desestimó la pretensión de D. Manuel Marín, sobre la cesión de un terreno lindante con el camino de Ruiseñores.

Explanadas que fueron algunas mociones por los Sres. Concejales, se levantó la sesión pública, quedando el Ayuntamiento constituido en sesión secreta.

Sesión del día 14.

Fueron aprobadas las actas de la sesión pública y secreta celebradas el día 7.

Se autorizó al Sr. Alcalde para que en unión del Sr. Secretario de la Corporación vaya á Madrid y asista á la reunión de Sres. Alcaldes, para lo que ha sido invitado con motivo del fausto suceso de la jura de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

A la Comisión de subsistencias pasa la exposición del Ayuntamiento de Logroño relacionada con la rebaja de los derechos arancelarios del ganado destinado al consumo.

Se concedió el Teniente Alcalde D. Antonio Puerta la licencia que solicita.

A la Comisión quinta pasa el oficio de la Administración de Propiedades sobre tasar en venta y renta el terreno que ocupa el camino de Lapuyade.

Quedó enterado el Ayuntamiento del oficio de D. Tomás Castellano dando gracias por el acuerdo de nombrarlo hijo meritísimo de esta ciudad.

Se acordó tributar gracias al Sr. Gobernador militar D. José Aizpurua, por sus ofrecimientos en su nuevo cargo.

Fué aprobado el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Abril último.

Quedó enterado el Municipio de un oficio del Tribunal gubernativo provincial, resolviendo favorablemente el expediente sobre liquidación de derechos reales en la escritura de adquisición del edificio Penal.

Se aprobó un dictamen proponiendo desaparezca la Puerta de Santa Engracia.

Volvió á la Comisión el dictamen relacionado con el concurso para la confección de láminas para el empréstito.

Se aprobó un dictamen proponiendo la forma de celebrar el día 17 la función de gala en el teatro Principal.

Se acordó celebrar en este año, en la misma forma que en los anteriores, la festividad del Santísimo Corpus Christi.

Se concedió los materiales y obreros necesarios para la instalación de la cocina económica en la Escuela Asilo de «La Caridad».

Se autorizó á D. Valero Ortín para obrar en su casa de la calle de Agustín, angular á la del León.

Fué desestimada la instancia de la concesionaria del servicio de la caza de perros con lazo, solicitando una indemnización por perjuicios.

También fué desestimada la pretensión de don Valero Ortín sobre abono por concepto de contribución de la casa núm. 4 de la calle de Méndez Núñez, expropiada por el Ayuntamiento.

Igual acuerdo recayó en la instancia de D. José Trias, relacionado con el pago de honorarios del perito tercero en la expropiación de la casa número 49 de la calle de Espoz y Mina.

Fué nombrado D. José Rivas, Recaudador del Matadero.

Se acordó que no satisfaga el arbitrio de seis céntimos de peseta, por razón de degüello, la carne de toros lidiados en la plaza.

Fué autorizado D. Pascual Puzo para colocar un kiosco en la plaza del Pilar para la venta de objetos de la Virgen.

Se desestimó la pretensión de D. José Trias sobre permuta de un crédito por la casa núm. 143 de la calle del Coso, propiedad del Ayuntamiento.

Se acordó la devolución de D. Manuel González y D. Eugenio López del depósito que hicieron para responder del concurso sobre construcción de sillas con destino al Teatro.

Se desestimó la pretensión de D.^a Concepción Palomar sobre concesión de un terreno en la calle de Alonso V.

Fué autorizado D. Pelegrín Royo para construir una alcanarilla en el camino de Torrero.

Explanadas que fueron algunas mociones por los Sres. Concejales, se levantó la sesión.

Sesión del día 21.

Se aprobó el acta de la celebrada el día 14.

Quedó enterado el Ayuntamiento del oficio del Sr. Alcalde participando que durante su ausencia queda encargado de la Alcaldía y Presidencia del Ayuntamiento el primer Teniente de Alcalde don Ramón Figueras.

A la Comisión de presupuestos pasa el oficio del Sr. Gobernador revocando el acuerdo apelado por D. Pedro Vergara y otros empleados municipales jubilados, en el sentido de que debe alcanzar á los mismos la bonificación del descuento que se hace á los activos.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haber sido nombrado D. Francisco Millán, Alcalde del barrio de Boggiero.

Igualmente quedó enterado el Ayuntamiento de la fecha en que han de comenzar los exámenes de los alumnos que concurren á las Escuelas municipales

Se acordó dar gracias al Presidente de la Academia de Medicina, por el ejemplar que remite del discurso leído en la recepción del Académico don Antonio Claver.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haber tomado posesión el Presbítero D. Leonardo Campos de la Capellanía del oficio parvo, para la que fué nombrado.

Fué aprobada la distribución de fondos para el mes de Junio próximo.

Volvió á la Alcaldía el oficio del Sr. Alcalde relacionado con el pago de lo gastado con motivo de las fiestas por la jura de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

Quedó enterado el Ayuntamiento del escrito del Inspector D. Silvestre Fernández sobre reconocimiento de un ganado de reses enfermas.

Se acordó asistir al Besamanos que ha de celebrarse en el día de mañana con motivo de la coronación de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

Fué aprobado un dictamen relacionado con la supresión en el presupuesto de la cantidad consignada para pago de peatones encargados de conducir la correspondencia á los barrios rurales.

Se autorizó la toma de agua para usos domésticos á varios interesados que lo habían solicitado.

Se concedió licencia para obrar á varios propietarios que la tenían solicitada.

Se acordó la expropiación de la casa núm. 7 de la calle de la Regla.

Fué aprobado definitivamente el plano de reforma de la calle de Lanuza, y el de la calle de San Jorge.

Se aprobó un dictamen relacionado con el pavimento de la calle de la Manifestación.

Fué aprobado un dictamen informando la instancia de D. Julio Díaz, subrogando en los derechos y obligaciones que tiene en la casa núm. 49 de la calle de Espoz y Mina, á favor de D. José Trias.

Se acordó la adquisición de uniforme, mediante subasta, con destino á la Guardia municipal.

Se acordó la adquisición de lozas de cemento Porlans para colocarlas en las aceras de la calle de Cádiz.

Se aprobó un dictamen proponiendo la adopción de varias medidas para combatir la enfermedad glosopédica.

Fueron nombrados, con carácter temporal, don Ignacio Buera y D. Francisco Martín, Inspectores Veterinarios del Matadero.

Quedó sobre la mesa un dictamen sometiendo á la aprobación del Ayuntamiento los conciertos obligatorios con los domiciliados en el extrarradio.

Fué nombrado D. Félix Jimeno Auxiliar temporero de la Sección de estadística.

Se acordó la adquisición, mediante concurso, de 22 trajes de dril y sombreros con destino á los guardas de arboledas y montes.

Se autorizó á D. Lorenzo Gayé para que continúe el aprovechamiento de los pastos del monte Vedado de Peñaflor con un ganado que tiene atado de la glosopeda.

Explanadas que fueron por los Sres. Concejales algunas mociones, se levantó la sesión.

Sesión del día 28

Se aprobó el acta de la celebrada el día 21.

Quedó enterado el Ayuntamiento del oficio del Sr. Alcalde participando haberse encargado de la Alcaldía y Presidencia de la Municipalidad.

Se acordó que el Sr. Alcalde asista á los Juegos florales de Teruel en representación del Ayuntamiento.

Acordó la Municipalidad no mostrarse parte en la causa seguida contra Mariano Galicia sobre sustracción de hierba del soto de Almozara.

Fué aprobado el dictamen que se hallaba sobre la mesa con los conciertos particulares obligatorios de los domiciliados en el extrarradio.

Acordó el Ayuntamiento alzarse ante el Sr. Ministro de la Gobernación, de la providencia gubernativa por la cual se revoca el acuerdo de no hacer extensiva á los empleados jubilados la bonificación del descuento que disfrutaban los activos.

Se concedió un premio para el concurso fotográfico que organiza el Ateneo de Zaragoza.

Se aprobó un dictamen proponiendo el cambio de itinerario, por este año, de la procesión del Corpus, á causa de las obras del Mercado.

Se aprobó un dictamen proponiendo se autorice la circulación del tranvía eléctrico por el paseo de Sagasta.

Quedó sobre la mesa el dictamen relacionado con la prolongación de la calle del Cinco de Marzo.

Se autorizó á D. Juan José Arana para la toma de agua con destino á la casa núm. 17 de la calle de Agustín.

Se cedió á D. José Alfonso las sepulturas números 357 y 358 del cementerio de Torrero, y á don Marcelino Martín, el terreno necesario para construir una capilla.

Se concedió licencia á D. Francisco Navarro para obrar en las casas números 40, 42, 44 y 46 de la calle de la Manifestación.

Se acordó la expropiación de parte de la casa núm. 56 de la calle del Azoque, con destino á vía pública.

Fueron explanadas algunas mociones por los señores Concejales, y se levantó la sesión.

Sesión de Junta municipal del día 20.

Se nombró la Comisión que ha de examinar las cuentas de 1897-98, 98-99 y 900.

Se aprobó la expropiación de las casas números 21 de la calle de la Regla y 9 de la del Jazmín.

Se determinó proceder á la venta de un solar en la calle de Roda, y se concedió la jubilación á D. Santiago Millán, portero de Estrados que fué del Excmo. Ayuntamiento.

Y ultimado el objeto de la reunión, se levantó la sesión.

SECCION SEXTA

Por finalizar el contrato y dimisión del que la desempeña, desde el 29 de Septiembre próximo venidero quedará vacante la plaza de profesor de Medicina y Cirugía de este pueblo y el de Las Pedrosas, que dista dos kilómetros y medio: su dotación consiste en 20 cahíces de trigo de buena clase, que satisfará 60 el 1.º y 30 el 2.º, respondiendo al pago una junta de mayores contribuyentes; y 100 pesetas por la titular, 50 cada uno, pagados del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Las solicitudes hasta el 20 de Agosto, pasados los cuales se proveerá.

Sierra de Luna 18 de Julio de 1902.—El Alcalde, Jenaro Naudín.

Por término de quince días, y á los efectos legales, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Presupuestos adicional y refundido de 1902; y Liquidaciones del presupuesto de 1901.

Encinacorba 16 de Julio de 1902.—El Alcalde, Aniceto Cabello.

Las liquidaciones de ingresos y gastos de 1900 y los presupuestos adicional y refundido de 1901, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Monegrillo 19 de Julio de 1902.—El Alcalde, Alejo Germán.

Las liquidaciones del presupuesto de 1901 y el presupuesto adicional al de 1902, estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, por término de quince días.

Longares 20 de Julio de 1902.—El Alcalde, José Simón.

Las liquidaciones de ingresos y gastos de 1901, así como el expediente de exceso de gastos de dicho año, y los presupuestos adicional y refundido para 1902, se hallan expuestos al público en esta Secretaría de Ayuntamiento por término de quince días á los efectos legales.

Ateca 21 de Julio de 1902.—El Alcalde, Vicente Bernal.

Las liquidaciones del presupuesto de ingresos y gastos de este pueblo, correspondientes al ejercicio de 1901, y el presupuesto adicional y refundido para 1902, estarán de manifiesto por quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, á los consiguientes efectos.

Olvés 17 de Julio de 1902.—El Alcalde, Blas Leciñena.

El apéndice al amillaramiento, formado por el Ayuntamiento para el año 1903, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, que finirán el 31 del corriente, durante el cual podrán hacer los contribuyentes las reclamaciones que á su derecho procedan.

Paniza 15 de Julio de 1902.—El Alcalde, Mariano Miqueras.

Las liquidaciones de ingresos y gastos de 1901 y el presupuesto adicional y refundido de 1902, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, á contar desde mañana, á los efectos legales.

Villamayor 21 de Julio de 1902.—El Alcalde, Casimiro Abad.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS MUNICIPALES

Más de las Matas.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez municipal de esta villa, en providencia dictada en el día de hoy, en el expediente de juicio verbal de faltas, sobre lesiones leves á Enrique Lera Conesa, soltero, de 24 años de edad, de oficio cantero, y vecino de la ciudad de Alcañiz, se cita al referido Lera, cuyo actual paradero se desconoce, á fin de que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines Oficiales* de esta provincia y de la de Zaragoza, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración en el expresado expediente; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Más de las Matas (Teruel) 18 de Julio de 1902.—Agustín Borrero, Secretario.